



AYUNTAMIENTO DE MONTERREY P R E S E N T E.-

Los integrantes de la Comisión de Hacienda y Patrimonio Municipales del Ayuntamiento de Monterrey, con fundamento en lo establecido por los artículos 36, fracciones III, V y XI, 37, fracciones I, inciso a), y III, incisos b) y h), 38, 40, fracción II, 42 y 43 de la Ley de Gobierno Municipal del Estado de Nuevo León; 20, 22, 25, fracción IV, incisos b), d), e), h) y j), y 27 del Reglamento Interior del Ayuntamiento de Monterrey, Nuevo León, presentamos ante este órgano colegiado el dictamen referente a la **SÉPTIMA MODIFICACIÓN DEL PRESUPUESTO DE EGRESOS DEL MUNICIPIO DE MONTERREY PARA EL EJERCICIO FISCAL 2019**, bajo los siguientes:

A N T E C E D E N T E S

I. La LXXV Legislatura del Congreso del Estado de Nuevo León, mediante Decreto número 017, y de conformidad con las facultades que le confieren los artículos 63, fracción XLIV, 122, 123 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Nuevo León; 19, 24, 80, 81, 82, 83 de la Ley de Gobierno Municipal del Estado de Nuevo León, al haberse declarado la nulidad de la elección del Ayuntamiento del Municipio de Monterrey, Nuevo León, designó un Concejo Municipal que fungirá como cuerpo deliberante, autónomo y órgano de gobierno responsable del Municipio de Monterrey, contando con la misma estructura orgánica y deberes que para los Ayuntamientos establece la Ley de Gobierno Municipal del Estado de Nuevo León, Concejo que quedó legalmente instalado el día 06 de noviembre de 2018, en la Ciudad de Monterrey, Nuevo León.

II. En sesión extraordinaria del Concejo Municipal de Monterrey con fecha de 29 de noviembre de 2018 este Concejo Municipal acordó someter a aprobación del Congreso del Estado de Nuevo León, el Proyecto de Presupuesto de Ingresos (o Iniciativa de Ley de Ingresos, como es denominada en las Leyes General de Contabilidad Gubernamental y de Disciplina Financiera de las Entidades Federativas y los Municipios) para el ejercicio fiscal 2019, por un monto total de **\$6,367,498,540.33 (Seis mil trescientos sesenta y siete millones cuatrocientos noventa y ocho mil quinientos cuarenta pesos 33/100 Moneda Nacional)**, de los cuales **\$6,064,284,324.12 (Seis mil sesenta y cuatro millones doscientos ochenta y cuatro mil trescientos veinticuatro pesos 12/100 Moneda Nacional)** representan los ingresos presupuestados antes del financiamiento y **\$303,214,216.21 (Trescientos tres millones doscientos catorce mil doscientos dieciséis pesos 21/100 Moneda Nacional)** representan la propuesta de autorización de financiamiento.

III. En sesión del H. Congreso del Estado Libre y Soberano de Nuevo León del 19 de diciembre de 2018 emite el decreto 058, con publicación en el Periódico Oficial del Estado de Nuevo León No. 162 IV del 31 de diciembre de 2018, donde se autoriza para el Municipio de Monterrey el Proyecto de Presupuesto de Ingresos (o Iniciativa de Ley de Ingresos, como es denominada en las Leyes General de Contabilidad Gubernamental y de Disciplina Financiera de las Entidades



Federativas y los Municipios) para el ejercicio fiscal 2019, por un monto total de **\$6,301,332,473.55 (Seis mil trescientos un millones trescientos treinta y dos mil cuatrocientos setenta y tres pesos 55/100 Moneda Nacional)**, de los cuales **\$6,064,284,324.12 (Seis mil sesenta y cuatro millones doscientos ochenta y cuatro mil trescientos veinticuatro pesos 12/100 Moneda Nacional)** representan los ingresos presupuestados antes del financiamiento y **\$237,048,149.43 (Doscientos treinta y siete millones cuarenta y ocho mil ciento cuarenta y nueve pesos 43/100 Moneda Nacional)** representan la autorización de ingresos por financiamiento.

IV. En sesión extraordinaria del Concejo Municipal de Monterrey con fecha 20 de diciembre de 2018 se autorizó el Presupuesto de Egresos del Municipio de Monterrey para el ejercicio fiscal 2019 con publicación en el Periódico Oficial del Estado de Nuevo León No. 160 del 26 de diciembre de 2018, por un monto de **\$6,064,284,324.12 (Seis mil sesenta y cuatro millones doscientos ochenta y cuatro mil trescientos veinticuatro pesos 12/100 Moneda Nacional)**, monto que no incluye el financiamiento aprobado por el H. Congreso del Estado Libre y Soberano de Nuevo León.

V. En sesión extraordinaria del Ayuntamiento de fecha 12 de febrero de 2019, se autorizó la Primera modificación al Presupuesto de Egresos para el ejercicio fiscal 2019, con publicación en el Periódico Oficial del Estado de Nuevo León No. 20 del 15 de febrero de 2019, consistente en una ampliación por un monto de **\$661,087,602.07 (Seiscientos sesenta y un millones ochenta y siete mil seiscientos dos pesos 07/100 Moneda Nacional)**, ampliando el Presupuesto de Egresos para el ejercicio fiscal 2019, para quedar en un monto de **\$6,725,371,926.19 (Seis mil setecientos veinticinco millones trescientos setenta y un mil novecientos veintiséis pesos 19/100 Moneda Nacional)**.

VI. En sesión ordinaria del Ayuntamiento de fecha 12 de abril de 2019, se autorizó la Segunda Modificación al Presupuesto de Egresos para el ejercicio fiscal 2019, con publicación en el Periódico Oficial del Estado de Nuevo León No. 46 del 17 de abril de 2019, consistente en una ampliación por un monto de **\$72,144,329.93 (Setenta y dos millones ciento cuarenta y cuatro mil trescientos veintinueve pesos 93/100 Moneda Nacional)**, ampliando el Presupuesto de Egresos para el ejercicio fiscal 2019, para quedar en un monto de **\$6,797,516,256.12 (Seis mil setecientos noventa y siete millones quinientos dieciséis mil doscientos cincuenta y seis pesos 12/100 Moneda Nacional)**.

VII. En sesión ordinaria del Ayuntamiento de fecha 14 de mayo de 2019, se autorizó la Tercera Modificación al Presupuesto de Egresos para el ejercicio fiscal 2019, con publicación en el Periódico Oficial del Estado de Nuevo León No. 61 del 17 de mayo de 2019, consistente en una ampliación por un monto **\$207,341,393.33 (Doscientos siete millones trescientos cuarenta y un mil trescientos noventa y tres pesos 33/100 Moneda Nacional)**, ampliando el Presupuesto de Egresos para el ejercicio fiscal 2019, para quedar en un monto de **\$7,004,857,649.45 (Siete mil cuatro millones ochocientos cincuenta y siete mil seiscientos cuarenta y nueve pesos 45/100 Moneda Nacional)**.

VIII. En sesión ordinaria del Ayuntamiento de fecha 12 de junio de 2019, se autorizó la Cuarta Modificación al Presupuesto de Egresos para el ejercicio fiscal 2019, con publicación en el



Periódico Oficial del Estado de Nuevo León No. 75 del 19 de junio de 2019, consistente en una ampliación por un monto de **\$20,503,758.35 (Veinte millones quinientos tres mil setecientos cincuenta y ocho pesos 35/100 Moneda Nacional)**, ampliando el Presupuesto de Egresos para el ejercicio fiscal 2019, para quedar en un monto de **\$7,025,361,407.80 (Siete mil veinticinco millones trescientos sesenta y un mil cuatrocientos siete pesos 80/100 Moneda Nacional)**.

IX. En sesión ordinaria del Ayuntamiento de fecha 14 de agosto de 2019, se autorizó la Quinta Modificación al Presupuesto de Egresos para el ejercicio fiscal 2019, con publicación en el Periódico Oficial del Estado de Nuevo León No. 102 del 19 de agosto de 2019, consistente en una ampliación por un monto de **\$59,687,272.11 (Cincuenta y nueve millones seiscientos ochenta y siete mil doscientos setenta y dos pesos 11/100 Moneda Nacional)**, ampliando el Presupuesto de Egresos para el ejercicio fiscal 2019, para quedar en un monto de **\$7,085,048,679.91 (Siete mil ochenta y cinco millones cuarenta y ocho mil seiscientos setenta y nueve pesos 91/100 Moneda Nacional)**.

X. En sesión ordinaria del Ayuntamiento de fecha 06 de septiembre de 2019, se autorizó la Sexta Modificación al Presupuesto de Egresos para el ejercicio fiscal 2019, con publicación en el Periódico Oficial del Estado de Nuevo León No. 113 del 13 de septiembre de 2019, consistente en una ampliación por un monto de **\$69,408,227.07 (Sesenta y nueve millones cuatrocientos ocho mil doscientos veintisiete pesos 07/100 Moneda Nacional)**, ampliando el Presupuesto de Egresos para el ejercicio fiscal 2019, para quedar en un monto de **\$7,154,456,906.98 (Siete mil ciento cincuenta y cuatro millones cuatrocientos cincuenta y seis mil novecientos seis pesos 98/100 Moneda Nacional)**.

XI. Derivado de un análisis de la Tesorería Municipal se requiere una serie de ajustes presupuestales como consecuencia de las operaciones diarias que, aunado a la recepción de fondos federales, estatales e ingreso excedente de libre disposición, conllevan una reclasificación en diversos conceptos de gasto para su correcto aprovechamiento.

XII. El día 28 de octubre del presente año, los integrantes de la Comisión de Hacienda y Patrimonio Municipales sostuvimos una reunión con el Tesorero Municipal y su equipo de trabajo, con el fin de que nos fuera pormenorizado el presente proyecto.

Por lo anterior, y

C O N S I D E R A N D O

PRIMERO. Que esta Comisión de Hacienda y Patrimonio Municipales cuenta con facultades para presentar ante este Ayuntamiento el presente Dictamen, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 36, fracciones III, V y XI, 37, fracciones I, inciso a), y III, incisos b) y h), 38, 40, fracción II, 42 y 43 de la Ley de Gobierno Municipal del Estado de Nuevo León; 20, 22, 25, fracción IV, incisos b), d), e), h) y j), y 27 del Reglamento Interior del Ayuntamiento de Monterrey, Nuevo León.

Dictamen respecto a la Séptima Modificación del Presupuesto de Egresos del Municipio de Monterrey para el Ejercicio 2019.



SEGUNDO. Que en virtud de lo establecido en los artículos 33, fracción III, incisos a) y d), 66, fracción IV, 178, 179, 180, 181, 182 y 183 de la Ley de Gobierno Municipal del Estado de Nuevo León; y atendiendo a lo estipulado por los artículos 8, 14 y 21 de la Ley de Disciplina Financiera para las Entidades Federativas y los Municipios, el Ayuntamiento tiene facultad para conocer del presente Dictamen, así como para la aprobación de las resoluciones propuestas en el mismo.

TERCERO. Que el gasto público se ejerce en función de las necesidades de la ciudadanía, mismas que son consideradas en el Plan Municipal de Desarrollo 2019-2021.

CUARTO. Que conforme a lo dispuesto en el **Decreto número 058**, con publicación en el Periódico Oficial del Estado de Nuevo León No. 162 IV del 31 de diciembre de 2018, que contiene la autorización de los Presupuestos de Ingresos para el año 2019, al R. Ayuntamiento de Monterrey, se estipula en el Artículo Segundo: “Se autoriza que, cuando el Municipio mencionado en el presente decreto recaude cantidades superiores a las que resulten conforme a lo presupuestadas, el Presidente Municipal, podrá aplicarlas en los distintos renglones previa autorización del R. Ayuntamiento, mismo que deberá vigilar las prioridades que conforman el Presupuesto de Egresos del Ejercicio Fiscal correspondiente, en los términos de lo señalado en el artículo 14 de la Ley de Disciplina Financiera de las Entidades Federativas y los Municipios, y los transitorios de referida Ley, publicados en el Diario Oficial de la Federación en fecha 30 de enero de 2018, además con lo señalado en la Ley de Gobierno Municipal del Estado de Nuevo León, en el Título Noveno, en su capítulo III, denominado “De Los Presupuestos de Egresos”.

QUINTO. Que derivado de un análisis hecho por la Tesorería Municipal existen excedentes de ingresos de libre disposición respecto lo presupuestado al tercer trimestre del año en curso por un monto de **\$80,000,000.00 (Ochenta millones de pesos 00/100 M. N.)**, lo cual requiere una ampliación para su inclusión en el Presupuesto de Egresos 2019.

SEXTO. Que a consecuencia de la notificación recibida de la Dirección de Egresos de la Tesorería del Municipio de Monterrey mediante los oficios DE-695/2019 y DE-799/2019 con fecha 02 de septiembre de 2019 y 14 de octubre de 2019 respectivamente, donde se informa de la ministración de recursos proveniente del “**Fondo de seguridad Municipal 2019**” que ascienden a un monto de **\$17,668,728.10 (Diecisiete millones seiscientos sesenta y ocho mil setecientos veintiocho pesos 10/100 Moneda Nacional)**, se requiere una ampliación para su inclusión en el Presupuesto de Egresos 2019.

SÉPTIMO. Que a consecuencia de la notificación recibida de la Dirección de Egresos de la Tesorería del Municipio de Monterrey mediante oficio DE-730/2019 con fecha 19 de septiembre de 2019, donde se informa de la ministración de recursos proveniente del fondo para el “**Equipamiento de Albergue Nueva Esperanza**” que ascienden a un monto de **\$60,000.00 (Sesenta mil pesos 00/100 Moneda Nacional)**, se requiere una ampliación para su inclusión en el Presupuesto de Egresos 2019.

OCTAVO. Que a consecuencia de la notificación recibida de la Dirección de Egresos de la Tesorería del Municipio de Monterrey mediante oficio DE-792/2019 con fecha 11 de octubre de



2019, donde se informa de la ministración de recursos proveniente del “**Fondo de PROAGUA 2019**” que ascienden a un monto de **\$1,291,260.00 (Un millón doscientos noventa y un mil doscientos sesenta pesos 00/100 Moneda Nacional)**, se requiere una ampliación para su inclusión en el Presupuesto de Egresos 2019.

NOVENO. Que a consecuencia de la notificación recibida de la Dirección de Egresos de la Tesorería del Municipio de Monterrey mediante oficio DE-799/2019 con fecha 14 de octubre de 2019, donde se informa de la ministración de recursos proveniente del “**Fondo de Desarrollo Municipal (FODEMUN) 2018**” que ascienden a un monto de **\$27,433,406.40 (Veintisiete millones cuatrocientos treinta y tres mil cuatrocientos seis pesos 40/100 Moneda Nacional)**, se requiere una ampliación para su inclusión en el Presupuesto de Egresos 2019.

DÉCIMO. Que a consecuencia de la notificación recibida de la Dirección de Egresos de la Tesorería del Municipio de Monterrey mediante oficio DE-799/2019 con fecha 14 de octubre de 2019, donde se informa de la ministración de recursos proveniente del “**Fondo de Provisiones Económicas**” que ascienden a un monto de **\$45,000,000.00 (Cuarenta y cinco millones de pesos 00/100 Moneda Nacional)**, se requiere una ampliación para su inclusión en el Presupuesto de Egresos 2019.

DÉCIMO PRIMERO. Que a consecuencia de la notificación recibida de la Dirección de Egresos de la Tesorería del Municipio de Monterrey mediante oficio DE-805/2019 con fecha 15 de octubre de 2019, donde se informa del saldo del “**Subsidio para el Fortalecimiento del desempeño en materia de Seguridad Pública (FORTASEG) 2019**” por lo cual se requiere una reducción por un monto que de **\$5,493,401.55 (Cinco millones cuatrocientos noventa y tres mil cuatrocientos un pesos 55/100 Moneda Nacional)**, para su consideración en el Presupuesto de Egresos 2019.

DÉCIMO SEGUNDO. Que, en virtud de lo expuesto en los considerandos anteriores, y una vez realizada la modificación presupuestal solicitada en el presente dictamen, la distribución del Presupuesto de Egresos para el Ejercicio Fiscal 2019, en los distintos capítulos, quedaría como se propone a continuación:

Municipio de la Ciudad de Monterrey, Nuevo León	
Séptima Modificación al Presupuesto de Egresos para el Ejercicio Fiscal 2019	
Clasificador por Objeto del Gasto	
Total	Presupuesto Modificado
	7,320,416,899.93
Servicios Personales	1,947,490,523.19
Remuneraciones al Personal de Carácter Permanente	975,556,103.76
Remuneraciones al Personal de Carácter Transitorio	85,581,712.32
Remuneraciones Adicionales y Especiales	276,434,307.05
Seguridad Social	39,170,067.61
Otras Prestaciones Sociales y Económicas	551,429,775.32
Previsiones	0.00
Pago de Estimulos a Servidores Públicos	19,318,557.13
Materiales y Suministros	718,643,644.27
Materiales de Administración, Emisión de Documentos y Artículos Oficiales	38,037,894.26
Alimentos y Utensilios	20,989,061.52
Materias Primas y Materiales de Producción y Comercialización	0.00
Materiales y Artículos de Construcción y Reparación	165,076,917.99
Productos Químicos, Farmacéuticos y de Laboratorio	211,342,199.96
Combustibles, Lubricantes y Aditivos	164,042,129.39
Vestuario, Blancos, Prendas de Protección y Artículos Deportivos	61,457,995.22
Materiales y Suministros para Seguridad	9,277,690.17
Herramientas, Refacciones y Accesorios Menores	48,419,755.76
Servicios Generales	1,615,638,257.50
Servicios Básicos	252,044,692.03
Servicios de Arrendamiento	94,909,388.70
Servicios Profesionales, Científicos, Técnicos y Otros Servicios	396,448,617.18
Servicios Financieros, Bancarios y Comerciales	75,253,912.97
Servicios de Instalación, Reparación, Mantenimiento y Conservación	458,750,434.51
Servicios de Comunicación Social y Publicidad	97,631,461.25
Servicios de Traslado y Viáticos	1,593,474.43
Servicios Oficiales	7,785,808.81
Otros Servicios Generales	231,220,467.62
Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas	787,735,901.66
Transferencias Internas y Asignaciones del Sector Público	0.00
Transferencias al Resto del Sector Público	37,544,695.59
Subsidios y Subvenciones	5,000,000.00
Ayudas Sociales	112,267,290.87
Pensiones y Jubilaciones	492,923,915.20
Transferencias a Fideicomisos, Mandatos y Otros Análogos	140,000,000.00
Transferencias a la Seguridad Social	0.00
Donativos	0.00
Transferencias al Exterior	0.00

Dictamen respecto a la Séptima Modificación del Presupuesto de Egresos del Municipio de Monterrey para el Ejercicio 2019.

Municipio de la Ciudad de Monterrey, Nuevo León	
Séptima Modificación al Presupuesto de Egresos para el Ejercicio Fiscal 2019	Presupuesto Modificado
Clasificador por Objeto del Gasto	
Total	7,320,416,899.93
Bienes Muebles, Inmuebles e Intangibles	403,104,200.70
Mobiliario y Equipo de Administración	18,343,723.43
Mobiliario y Equipo Educativo y Recreativo	2,367,553.10
Equipo e Instrumental Médico y de Laboratorio	354,868.19
Vehículos y Equipo de Transporte	250,182,829.67
Equipo de Defensa y Seguridad	81,701,244.84
Maquinaria, Otros Equipos y Herramientas	49,385,803.97
Activos Biológicos	0.00
Bienes Inmuebles	0.00
Activos Intangibles	768,177.50
Inversión Pública	1,328,928,534.58
Obra Pública en Bienes de Dominio Público	1,306,671,912.16
Obra Pública en Bienes Propios	875,884.38
Proyectos Productivos y Acciones de Fomento	21,380,738.04
Inversiones Financieras y Otras Provisiones	0.00
Inversiones para el Fomento de Actividades Productivas	0.00
Acciones y Participaciones de Capital	0.00
Compra de Títulos y Valores	0.00
Concesión de Préstamos	0.00
Inversiones de Fideicomisos, Mandatos y Otros Análogos	0.00
Otras Inversiones Financieras	0.00
Provisiones para Contingencias y Otras Erogaciones Especiales	0.00
Participaciones y Aportaciones	27,119,765.63
Participaciones	0.00
Aportaciones	0.00
Convenios	27,119,765.63
Deuda Pública	491,756,072.40
Amortización de la Deuda Pública	23,321,296.55
Intereses de la Deuda Pública	202,392,959.22
Comisiones de la Deuda Pública	0.00
Gastos de la Deuda Pública	3,906,216.87
Costo por Coberturas	0.00
Apoyos Financieros	0.00
Adeudos de Ejercicios Fiscales Anteriores (ADEFAS)	262,135,599.76

Dictamen respecto a la Séptima Modificación del Presupuesto de Egresos del Municipio de Monterrey para el Ejercicio 2019.

Municipio de la Ciudad de Monterrey, Nuevo León	
Séptima Modificación al Presupuesto de Egresos para el Ejercicio Fiscal 2019	
Clasificación Administrativa	
Total	7,320,416,899.93
Órgano Ejecutivo Municipal	7,320,416,899.93
Otras Entidades Paraestatales y organismos	0.00

Municipio de la Ciudad de Monterrey, Nuevo León	
Séptima Modificación al Presupuesto de Egresos para el Ejercicio Fiscal 2019	
Clasificación Administrativa	
Secretaría	
TOTAL	7,320,416,899.93
Ayuntamiento	51,590,864.29
Oficina Ejecutiva Del Presidente Municipal	159,115,415.02
Secretaría Del Ayuntamiento	246,029,868.24
Tesorería Municipal	699,810,780.88
Secretaría de La Contraloría	67,906,876.10
Secretaría de Obras Públicas	1,388,975,361.31
Secretaría Desarrollo Urbano y Ecología	48,060,155.85
Secretaría de Desarrollo Humano y Social	376,891,884.41
Secretaría de Administración	732,231,861.35
Programa de Previsión Social	536,771,537.07
Secretaría de Seg. Pública y Vialidad	1,206,071,285.98
Sistema Para El Desarrollo Integral de La Familia	135,071,818.87
Secretaría de Desarrollo Económico	35,149,958.59
Secretaría de Servicios Públicos	1,446,218,169.08
Secretaría de Infraestructura Vial	190,521,062.89

Municipio de la Ciudad de Monterrey, Nuevo León	
Séptima Modificación al Presupuesto de Egresos para el Ejercicio Fiscal 2019	
Clasificador por Tipo de Gasto	
Total	7,320,416,899.93
Gasto Corriente	4,810,003,353.14
Gasto de Capital	1,732,032,735.28
Amortización de la deuda y disminución de pasivos	285,456,896.31
Pensiones y Jubilaciones	492,923,915.20

Dictamen respecto a la Séptima Modificación del Presupuesto de Egresos del Municipio de Monterrey para el Ejercicio 2019.



Municipio de la Ciudad de Monterrey, Nuevo León	
Séptima Modificación al Presupuesto de Egresos para el Ejercicio Fiscal 2019	
Clasificador Funcional del Gasto	
	Presupuesto Modificado
Total	7,320,416,899.93
Gobierno	2,587,642,487.82
Desarrollo Social	3,976,143,674.02
Desarrollo Económico	116,951,259.10
Otras no clasificadas en funciones anteriores	639,679,478.99

Municipio de la Ciudad de Monterrey, Nuevo León	
Séptima Modificación al Presupuesto de Egresos para el Ejercicio Fiscal 2019	
Prioridades del Gasto	
Servicios Públicos	
Seguridad Pública	

Dictamen respecto a la Séptima Modificación del Presupuesto de Egresos del Municipio de Monterrey para el Ejercicio 2019.

Municipio de la Ciudad de Monterrey, Nuevo León		Presupuesto Modificado
Séptima Modificación al Presupuesto de Egresos para el Ejercicio Fiscal 2019		
Clasificación Programática		
Nombre del Programa		TOTAL
Regulación y supervisión		229,280,479.34
Adeudos de ejercicios fiscales anteriores		225,344,565.98
Planeación, seguimiento y evaluación de políticas públicas		44,956,819.77
Promoción y fomento		217,342,675.95
Gasto federalizado		1,143,265,051.77
Prestación de servicios públicos		3,174,465,811.76
Apoyo al proceso presupuestario y para mejorar la eficiencia institucional		1,142,712,609.62
Proyectos de inversión		506,858,686.71
Costo financiero, deuda o apoyos a deudores y ahorradores de la banca		-
Obligaciones de cumplimiento de resolución jurisdiccional		87,107,039.32
Apoyo a la función pública y al mejoramiento de la gestión		11,240,025.94
Específicos		42,873,227.05
Pensiones y jubilaciones		494,969,906.72

Municipio de la Ciudad de Monterrey, Nuevo León							
Séptima Modificación al Presupuesto de Egresos para el Ejercicio Fiscal 2019							
Análítico de Plazas							
#	PUESTO/OPLAZA	Numero de Plazas	SALARIO De	SALARIO Hasta	CONFIANZAS	SINDICALIZADOS	HONORARIOS
1	2DO. VOCAL	1	\$3,080.40	\$3,080.40	1		
2	ABOGADO	43	\$8,000.00	\$35,000.00	36	4	3
3	ACTUARIO	1	\$20,000.00	\$20,000.00	1		
4	ADMINISTRADOR	12	\$6,235.80	\$11,851.22	4	8	
5	ADMINISTRATIVO	1	\$11,304.17	\$11,304.17		1	
6	ALBANIL	39	\$3,108.00	\$7,603.00	1	38	
7	ALMACENISTA	19	\$6,474.97	\$12,063.04	1	18	
8	ANALISTA	135	\$8,000.00	\$35,000.00	81	8	46
9	ANALISTA INVESTIGADOR B	2	\$18,000.00	\$18,000.00	2		
10	ANALISTA INVESTIGADOR C	7	\$16,000.00	\$16,000.00	7		

Dictamen respecto a la Séptima Modificación del Presupuesto de Egresos del Municipio de Monterrey para el Ejercicio 2019.

Municipio de la Ciudad de Monterrey, Nuevo León							
Séptima Modificación al Presupuesto de Egresos para el Ejercicio Fiscal 2019							
Análítico de Plazas							
#	PUESTO/OPLAZA	Numero de Plazas	SALARIO De	SALARIO Hasta	CONFIANZAS	INDICALIZADOS	HONORARIOS
11	ARCHIVISTA	3	\$8,219.73	\$8,219.73		3	
12	ASESOR	12	\$23,000.00	\$57,000.00	1		11
13	ASISTENTE	43	\$8,000.00	\$23,172.05	16	1	26
14	ATENCION Y ORIENTACION AL CIUDADANO	19	\$4,984.20	\$11,357.73	5	14	
15	AUDITOR	24	\$12,000.00	\$16,000.00	12		12
16	AUXILIAR	1376	\$3,080.40	\$45,444.95	384	789	203
17	AYUDANTE	380	\$3,080.40	\$14,000.00	87	288	5
18	BARRENDERO	97	\$3,080.40	\$6,490.83	18	79	
19	BIBLIOTECARIO	63	\$6,000.00	\$8,359.92	6	57	
20	BOLETERO	3	\$7,000.00	\$7,000.00			3
21	CADETE	171	\$8,960.00	\$12,480.30	171		
22	CAJERO	55	\$5,764.81	\$12,737.94	10	45	
23	CAMAROGRAFO T V	2	\$15,039.00	\$17,139.00	2		
24	CAPTURADOR	5	\$5,979.46	\$6,392.62		5	
25	CAPTURISTA	22	\$8,729.57	\$18,000.00		21	1
26	CARPINTERO	3	\$6,110.10	\$8,035.11	1	2	
27	CHOFER	154	\$4,374.30	\$20,000.10	16	132	6
28	COCINERO	38	\$5,500.00	\$8,743.29	10	26	2
29	COMISARIO EN JEFE	1	\$80,000.00	\$80,000.00	1		
30	COMISARIO GENERAL	1	\$103,000.00	\$103,000.00	1		
31	CONCERTADOR	10	\$10,000.00	\$10,000.00	10		
32	CONTRALOR MUNICIPAL	1	\$90,000.00	\$90,000.00	1		
33	COORDINADOR	209	\$15,878.40	\$71,500.00	181		28
34	COTIZADOR	6	\$18,000.00	\$18,000.00	6		
35	CREMADOR	2	\$6,895.91	\$6,895.91		2	
36	CRIMINOLOGO	1	\$9,500.10	\$9,500.10	1		
37	CUSTODIO	29	\$10,000.00	\$10,000.20	29		
38	DEFENSORA MUNICIPAL	1	\$57,000.00	\$57,000.00	1		
39	DELEGADO	5	\$26,000.00	\$28,000.00	5		
40	DERMATOLOGO	1	\$17,353.50	\$17,353.50	1		
41	DESATORADOR	1	\$7,366.57	\$7,366.57		1	
42	DIBUJANTE	2	\$10,865.59	\$11,756.33		2	
43	DICTAMINADOR	31	\$9,000.00	\$15,073.48	27	3	1
44	DIRECTOR	67	\$57,000.00	\$71,500.00	67		

Dictamen respecto a la Séptima Modificación del Presupuesto de Egresos del Municipio de Monterrey para el Ejercicio 2019.

Municipio de la Ciudad de Monterrey, Nuevo León							
Séptima Modificación al Presupuesto de Egresos para el Ejercicio Fiscal 2019							
Análítico de Plazas							
#	PUESTO/OPLAZA	Numero de Plazas	SALARIO De	SALARIO Hasta	CONFIANZAS	INDICALIZADO	HONORARIOS
45	DIRECTOR GENERAL	1	\$71,500.00	\$71,500.00	1		
46	DISEÑADOR	3	\$10,664.63	\$15,000.00	2	1	
47	EDUCADORA	8	\$6,000.00	\$9,159.30	1	7	
48	EJECUTIVO ENLACE	3	\$35,000.00	\$45,000.00	3		
49	EJECUTOR	1	\$20,000.00	\$20,000.00	1		
50	ELECTRICISTA	4	\$7,212.57	\$10,251.06		4	
51	ELEMENTO OPERATIVO	23	\$5,979.46	\$8,000.00	20	3	
52	EMPLEADO TECNICO 2	1	\$10,664.63	\$10,664.63		1	
53	ENCARGADO	274	\$3,101.70	\$30,000.00	39	229	6
54	ENDEREZADOR	2	\$6,812.86	\$6,812.86		2	
55	ENFERMERA (O)	116	\$6,000.00	\$12,322.04	76	33	7
56	ENGRASADOR	1	\$6,678.07	\$6,678.07		1	
57	ENLACE ADMINISTRATIVO	1	\$20,000.00	\$20,000.00	1		
58	ENLACE DE PRENSA	1	\$25,000.00	\$25,000.00			1
59	FISIOTERAPEUTA	10	\$6,000.00	\$12,089.42	4	6	
60	FOTOGRAFO	1	\$10,052.10	\$10,052.10	1		
61	FUMIGADOR	4	\$8,000.00	\$8,783.64	1	3	
62	GUARDIA	185	\$12,800.00	\$12,800.00	185		
63	HONORARIOS ASIMILABLES A SUELDO	3	\$4,430.40	\$24,113.81			3
64	INSPECTOR	114	\$4,120.20	\$25,000.10	87	1	26
65	INSTRUCTOR	62	\$3,827.40	\$20,000.00	13	13	36
66	INTENDENTE	246	\$3,080.40	\$8,692.70	35	210	1
67	INVESTIGADOR	1	\$20,000.00	\$20,000.00	1		
68	JARDINERO	3	\$3,080.40	\$6,477.38	1	2	
69	JEFE	194	\$11,133.30	\$44,744.14	168	4	22
70	JEFE DE LA OFICINA EJECUTIVA	1	\$85,500.00	\$85,500.00	1		
71	JUEZ CALIFICADOR	12	\$10,000.00	\$10,400.10	12		
72	LLANTERO	2	\$6,678.07	\$6,678.07		2	
73	MAESTRA (O)	19	\$5,032.20	\$9,936.93	4	15	
74	MANTENIMIENTO	14	\$3,853.90	\$12,480.00	3	10	1
75	MAYORDOMO	140	\$3,837.40	\$9,568.33	1	139	
76	MECANICO	47	\$3,880.80	\$12,000.00	11	36	
77	MEDICO ESPECIALISTA	40	\$12,000.00	\$35,000.00	30		10
78	MEDICO GENERAL	45	\$11,000.00	\$20,000.10	35		10

Dictamen respecto a la Séptima Modificación del Presupuesto de Egresos del Municipio de Monterrey para el Ejercicio 2019.

Municipio de la Ciudad de Monterrey, Nuevo León							
Séptima Modificación al Presupuesto de Egresos para el Ejercicio Fiscal 2019							
Análítico de Plazas							
#	PUESTO/OPLAZA	Numero de Plazas	SALARIO De	SALARIO Hasta	CONFIANZAS	INDICALIZADOS	HONORARIOS
79	MENSAJERO	1	\$13,340.77	\$13,340.77		1	
80	MINISTRO EJECUTOR	8	\$10,374.81	\$13,563.27	1	7	
81	MUSICO	24	\$10,000.00	\$10,000.00	21		3
82	NINERA	24	\$5,310.28	\$7,030.77	3	20	1
83	NOTIFICADOR	3	\$10,000.00	\$12,000.00	3		
84	NUTRILOGA	2	\$15,000.00	\$15,000.00	2		
85	ODONTOLOGO	5	\$7,639.50	\$18,000.00	5		
86	OFICIAL ADMINISTRATIVO	60	\$6,290.60	\$34,995.38	4	53	3
87	OFICIAL CRUCERO	100	\$15,690.80	\$15,690.80	100		
88	OFICIAL MOTOCICLISTA	55	\$18,828.96	\$18,828.96	55		
89	OFICIAL OPERATIVO	68	\$5,657.40	\$8,782.53	1	67	
90	OFICIAL PATRULLERO	28	\$22,594.75	\$22,594.75	28		
91	OPERADOR	492	\$5,552.38	\$20,000.00	96	395	1
92	PARAMEDICO	8	\$8,786.28	\$9,415.25	3	5	
93	PELUQUERO	1	\$8,000.00	\$8,000.00	1		
94	PEON	1	\$6,502.81	\$6,502.81		1	
95	PINTOR	22	\$5,979.46	\$6,557.43		22	
96	PLOMERO	6	\$3,500.00	\$6,799.53	1	5	
97	POLICIA	949	\$15,690.78	\$15,690.90	949		
98	POLICIA 1ERO	9	\$27,113.70	\$27,113.70	9		
99	POLICIA 2DO	16	\$22,594.75	\$22,594.75	16		
100	POLICIA 3ERO	73	\$18,828.96	\$18,828.96	73		
101	PRESIDENTE DE BOX PROFESIONAL	1	\$20,800.20	\$20,800.20	1		
102	PRESIDENTE DE LUCHA LIBRE PROFESIONAL	1	\$25,800.20	\$25,800.20	1		
103	PRESIDENTE DE TUTELAS	1	\$3,000.00	\$3,000.00			1
104	PRESIDENTE MUNICIPAL	1	\$155,076.10	\$155,076.10	1		
105	PRESIDENTE TRIBUNAL ARBITRAJE	1	\$41,011.20	\$41,011.20	1		
106	PROFESIONAL ESPECIALISTA	11	\$8,513.48	\$17,060.00	3	8	
107	PROFESIONAL TEC ADMTVO	8	\$7,315.20	\$9,594.92	1	7	
108	PROGRAMADOR	1	\$11,335.80	\$11,335.80	1		
109	PROMOTOR	142	\$5,800.00	\$18,000.00	54	73	15
110	PROYECTISTA	4	\$12,000.00	\$14,494.27	2	2	
111	PSICOLOGO	17	\$7,500.00	\$15,000.00	12	5	
112	QUIMICO	8	\$10,500.00	\$14,000.00	3	5	

Dictamen respecto a la Séptima Modificación del Presupuesto de Egresos del Municipio de Monterrey para el Ejercicio 2019.

Municipio de la Ciudad de Monterrey, Nuevo León							
Séptima Modificación al Presupuesto de Egresos para el Ejercicio Fiscal 2019							
Analítico de Plazas							
#	PUESTO/OPLAZA	Numero de Plazas	SALARIO De	SALARIO Hasta	CONFIANZAS	SINDICALIZADOS	HONORARIOS
113	RASTRILLERO	4	\$9,580.39	\$9,580.42		4	
114	RECEPCIONISTA	21	\$7,264.39	\$16,262.21		21	
115	RECOLECTOR	5	\$5,979.47	\$7,340.96		5	
116	REDACTOR	1	\$15,034.00	\$15,034.00	1		
117	REGIDOR	27	\$62,030.00	\$62,030.07	27		
118	RELOJERO	12	\$5,032.20	\$7,556.82	3	8	1
119	REPRESENTANTE	1	\$25,000.00	\$25,000.00	1		
120	RESPONSABLE DE ÁREA	16	\$9,375.61	\$22,000.00	6	9	1
121	REVISOR ISAI	1	\$11,538.48	\$11,538.48		1	
122	SALVAVIDAS	20	\$6,000.00	\$7,000.00			20
123	SECRETARIA	136	\$5,979.47	\$21,643.41	5	131	
124	SECRETARIO	9	\$71,300.00	\$90,000.00	9		
125	SECRETARIO GENERAL S.U.T.S.M.M.	1	\$65,890.07	\$65,890.07		1	
126	SECRETARIO S.U.T.S.M.M.	2	\$48,319.37	\$48,319.37		2	
127	SECRETARIO TRIBUNAL	1	\$20,000.00	\$20,000.00	1		
128	SEGURIDAD INTERNA	80	\$9,000.00	\$10,318.30	78		2
129	SINDICO	2	\$74,436.09	\$74,436.09	2		
130	SOLDADOR	22	\$5,365.20	\$8,158.49	1	21	
131	SOPORTE TECNICO	8	\$10,000.00	\$15,000.00	6	2	
132	SUB-JEFE ENFERMERIA	1	\$12,178.89	\$12,178.89		1	
133	SUBOFICIAL	1	\$32,336.37	\$32,336.37	1		
134	SUPERVISOR	130	\$5,982.00	\$35,000.00	85	20	25
135	TECNICO	56	\$6,170.40	\$12,268.13	6	50	
136	TECNICO RADIOLOGO	7	\$9,261.88	\$9,300.00		6	1
137	TELEFONISTA	5	\$7,315.47	\$15,000.00		4	1
138	TESORERO MUNICIPAL	1	\$90,000.00	\$90,000.00	1		
139	TORNILLERO	2	\$10,333.66	\$10,333.66		2	
140	TRABAJADOR (A) SOCIAL	24	\$6,999.90	\$14,000.00	6	17	1
141	VELADOR	16	\$5,979.47	\$8,358.37	2	14	
142	VERIFICADOR	2	\$8,000.10	\$8,000.10	2		
143	VETERINARIO	3	\$4,000.00	\$13,000.00	1		2
144	VIGILANTE	132	\$3,208.80	\$10,976.88	7	125	
145	VOCAL DE TUTELAS	1	\$3,080.40	\$3,080.40	1		

Dictamen respecto a la Séptima Modificación del Presupuesto de Egresos del Municipio de Monterrey para el Ejercicio 2019.



Por lo anteriormente expuesto y fundado, los integrantes de la Comisión de Hacienda y Patrimonio Municipales sometemos a consideración de este Ayuntamiento la aprobación de los siguientes:

ACUERDOS

PRIMERO. Se aprueba la Séptima Modificación al Presupuesto de Egresos para el ejercicio fiscal 2019, consistente en una ampliación por un monto de **\$165,959,992.95 (Ciento sesenta y cinco millones novecientos cincuenta y nueve mil novecientos noventa y dos pesos 95/100 Moneda Nacional)**, ampliando el Presupuesto de Egresos para el ejercicio fiscal 2019, para quedar en un monto de **\$7,320,416,899.93 (Siete mil trescientos veinte millones cuatrocientos dieciséis mil ochocientos noventa y nueve pesos 93/100 Moneda Nacional)**.

SEGUNDO. Se modifican algunas partidas presupuestales dentro de los rubros que conforman los Egresos, por lo que el Presupuesto de Egresos queda aprobado como se manifiesta en el considerando **DÉCIMO SEGUNDO** del presente dictamen.

TERCERO. Publíquese el Considerando **DÉCIMO SEGUNDO** del presente dictamen en el *Periódico Oficial del Estado* y difúndanse los presentes acuerdos en la *Gaceta Municipal* y en la Página Oficial de Internet www.monterrey.gob.mx

**MONTERREY, NUEVO LEÓN A 28 DE OCTUBRE DE 2019.
ASÍ LO ACUERDAN Y LO FIRMAN LOS INTEGRANTES
DE LA COMISIÓN DE HACIENDA Y PATRIMONIO MUNICIPALES**

**SÍNDICA PRIMERA ROSA LORENA VALDEZ MIRANDA
COORDINADOR
RÚBRICA**

**SÍNDICO SEGUNDO MARIO ALBERTO CRUZ CAMPOS
INTEGRANTE
SIN RÚBRICA**



**REGIDOR GABRIEL AYALA SALAZAR
INTEGRANTE
RÚBRICA**

**REGIDOR JOSÉ ALFREDO PÉREZ BERNAL
INTEGRANTE
RÚBRICA**

**REGIDOR DANIEL GAMBOA VILLARREAL
INTEGRANTE
RÚBRICA**